

VISTO:

El expte. CUDAP 42461/09, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Cirugía I, con carga docente anexa a Anatomía Clínica, del Departamento de Patología Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado que obra en dichas actuaciones;
Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior y la Resol. Rect. 1.309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Cirugía I (con carga docente anexa a Anatomía Clínica), del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 42461/09.

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de **PROFESOR TITULAR** -dedicación semiexclusiva (cod.102)- en la Cátedra de **CIRUGIA I** (con carga docente anexa a Anatomía Clínica) del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, al **Dr. Carlos Alberto BORNANCINI** (leg.15884).

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el Dr. Bornancini haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

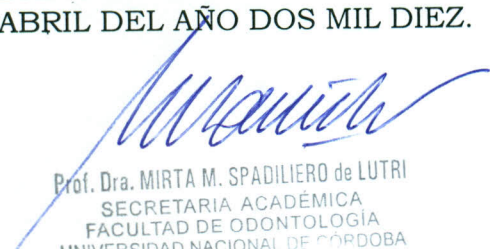
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



ARTICULO 5º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAT
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:75
MR/es